

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº + 82.

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-Servicio Contratar 15-LE16. Alimentación, para actividad recreativa del Adulto Mayor.

Laja, Febrero 15 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 15-02-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 12-02-2016.
- 3.-D.A. Nº 727 de fecha 11-02-2016, que designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-15-LE16.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-15-LE16 de fecha 02-02-2016
- 5.-D.A. Nº 457 de fecha 26-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 79 de fecha 21-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. Nº 8952 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Sociales
- 8.-D.A. Nº 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 9.-Sesión Ordinaria Nº 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo Nº 188
- 10.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-15-LE16 de fecha 02-02-2016, a la oferente:

1ADJUDICASE: la licitación ID 3/34-15-LE 16 de lecha 02-02-20 16, a la dielente.		
PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
CORINA SEPULVEDA RÍOS		
RUT:	Servicio de Alimentación	\$ 3.400.000
1.0		

- 2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.4 cc 600428, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM /
- Unidad de Adquisiciones

ALBORNOZ